



CARTEL DE REMATE
LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

HACE SABER

Que, en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO incoado por **BANCO DAVIVIENDA S.A.** contra **JESUS SALVADOR PALACIO GONZALEZ Y EVELING NAYIBE CORREA PARRA** con número de radicado **05001-31-03-012-2016-00605- 00**, que se tramita en el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, se fijó el día **26 de octubre de 2021 a partir de las 10:00 a.m.** para realizar diligencia de remate virtual de los siguientes bienes inmuebles:

Identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nro. **001-1107809 y 001-1128599** que forman parte de del Conjunto residencial Urbanización Sol Creciente P.H, situado en la calle 49E Nro. 83ª-200, de la ciudad de Medellín Antioquia.

Comprendido en particular por los siguientes linderos; Matrícula inmobiliaria 001-1107754 se alindera, identifica y se describe así: APARTAMENTO NRO. 0309 Hace parte del CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACION SOL CRECIENTE P.H/ ubicado en el Municipio de Medellín, en el Tercer Piso de la Torre 3, Etapa 4, destinado a vivienda, con un área privada construida de 68,56 Mtrs², un área total de 74,48 Mtrs².; una altura de 2,25 Mtrs. Determinado en el plano hoja Nro. 66. Comprendido por los siguientes linderos: POR EL ORIENTE, Con muros, ventanas y balcón que forman la fachada principal de la Torre 3; POR EL SUR; Con muro que forma fachada y con muros y puerta de acceso que lo separan del punto fijo de la Torre 3, POR EL OCCIDENTE, Con muro que lo separa del Apartamento Nro. 0310; POR EL NORTE, Con muros y ventana que forman la fachada lateral derecha de la Torre 3; POR EL NADIR: Con losa que lo separa del Segundo Piso de la Torre; POR EL CENIT: Con losa que lo separa del Cuarto Piso de la Torre.

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 001-1128599 PARQUEADERO NRO. 99078: Hace parte del CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACION SOL CRECIENTE P.H, ubicado en el Municipio de Medellín, destinado a parqueadero, con un área privada construida de 13,42 Mtrs², altura 2,30 metros, ubicado en el Sótano 1 de la Torre de Parqueaderos. Comprendido por los siguientes linderos: POR EL NORTE, Con muro de cierre y columna, POR EL ORIENTE. Con muro de cierre: POR EL SUR. Con línea que lo separa del parqueadero Nro. 99077: POR EL OCCIDENTE, Con línea que lo separa de la zona de circulación vehicular: POR EL NADIR, Con losa que lo separa del Sótano 2, POR EL CENIT, losa que lo separa del Primer Piso. Plano hoja Nro. 69. **EL DÍA MARTES, 26 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 AM.**

El bien objeto de subasta fue avaluado de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P., en la suma de **\$312.808.044,44**, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho avalúo, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para ser postor hábil (cuenta de depósitos judiciales N°050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN).

Actúa como secuestre **ANDRÉS BERNARDO ALVAREZ ARBOLEDA** que se ubica en CRA 66C 32D-27, teléfono 3045296079, correo electrónico andresalvacc@gmail.com

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo **LIFESIZE**, con sujeción al artículo 452 del C.G.P y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE

EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2, el cual se encuentra publicado en la sección de del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64> y resulta vinculante para efectos de la subasta pública.

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente <https://call.lifesizecloud.com/10650849> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de REMATES: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/72> salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que únicamente se podrá hacer postura presencial en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia, (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num3 del PROTOCOLO DE REMATES.

Los interesados que deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, gmail o yahoo), así como conexión de banda ancha-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Por último, Se les recomienda a los interesados que aporten sus posturas en sobre postal, lo anterior teniendo en cuenta las dimensiones de la urna.

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). **MARITZA HERNANDEZ IBARRA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12°